

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 111-2017/SBN-SG

San Isidro, 05 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 071-2017/SBN-OAF-SAC; el Informe N° 284-2017/SBN-OAF-SAPE y el Memorándum N° 1222-2017/SBN-OAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 034-2013/SBN-SG, de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza de Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga;

Que, a través del Memorándum N° 071-2017/SBN-OAF-SAC del 29 de noviembre de 2017, el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas la reprogramación de su período vacacional del 11 al 17 de diciembre de 2017, y propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones del mencionado sistema, el servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas;

Que, mediante el Informe N° 284-2017/SBN-OAF-SAPE, de fecha 30 de noviembre de 2017, la Supervisora del Sistema Administrativo de Personal señala que, de acuerdo a la base de datos de control de asistencia y record de vacaciones, se ha corroborado que el mencionado servidor tiene pendiente 14 días de vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017, siendo factible el goce de su descanso físico vacacional;

Que, con el Memorándum N° 1222-2017/SBN-OAF del 30 de noviembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad y propone se encarguen las funciones del Sistema Administrativo de Contabilidad al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, por el período comprendido del 11 al 17 de diciembre de 2017;

Que, el literal "d" del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Secretario General tiene por función entre otras, la contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien



designe la autoridad competente, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, tomando en consideración que el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga hará uso de sus vacaciones, se ha visto por conveniente emitir la resolución de encargatura correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y a lo propuesto por la Oficina de Administración y Finanzas;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, desde el 11 al 17 de diciembre de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES